ACTA DE CONSTITUCION DEL GABINETE DE MINISTROS BINACIONAL DEL PERU Y DEL ECUADOR

Con el propósito de profundizar la cooperación e integración en todos los órdenes de la relación bilateral entre nuestros países,

Reconociendo la conveniencia de contar con una gestión interministerial coordinada a fin de avanzar a través de acciones concretas que contribuyan al bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos del Perú y del Ecuador, particularmente en la Zona de Integración Fronteriza,

Decidimos constituir el Gabinete de Ministros Binacional del Perú y Ecuador integrado por los Ministros y Secretarios de Estado de ambos países, con el propósito de fortalecer los mecanismos e instrumentos existentes en el ámbito de la relación bilateral, así como los Acuerdos de Paz suscritos en Brasilia en 1998.

Los puntos focales para la coordinación interministerial binacional en cada país estarán a cargo de los Ministerios de Relaciones Exteriores.

Dado en Tumbes, Perú, al primero del mes de junio del año dos mil siete, en dos ejemplares, igualmente auténticos.

Por el Perú

Por el Ecuador

Alan García Pérez Presidente de la República del Perú Rafael Correa Delgado Presidente de la República del Ecuador